



Nota de prensa

La falta de educación digital dispara los riesgos entre menores: normalizan invasiones de privacidad y el contacto con desconocidos

- El informe ‘Percepción y riesgos digitales entre jóvenes’ de ARAG revela que un 16% de menores en España miraría el móvil de su pareja
- El 17% de los menores recibe solicitudes de contenido íntimo: una forma de acoso sexual cada vez más extendida
- Uno de cada cuatro menores que juega online ha recibido insultos o mensajes de contenido sexual

Barcelona, 25 de marzo de 2026. La educación digital de los menores en España continúa siendo una asignatura pendiente. Muchos jóvenes han normalizado prácticas como revisar el teléfono móvil de su pareja o mantener contacto con desconocidos a través de redes sociales. Son algunas de las conclusiones del informe ‘Percepción y riesgos digitales entre jóvenes’, elaborado por la compañía de Defensa Jurídica, ARAG, tras realizar cerca de 3.100 encuestas a menores de Barcelona y Madrid. El estudio subraya la necesidad urgente de reforzar la formación en valores digitales y en privacidad desde edades tempranas, con el fin de fomentar un uso más seguro y responsable de la tecnología.

Casi la mitad de los menores interactúa en redes con contactos a los que no conoce

WhatsApp continúa siendo la plataforma más utilizada entre el alumnado, con un 70% de uso, seguida de Instagram, TikTok y YouTube, todas ellas con porcentajes superiores al 50%. En conjunto, las apps de mensajería y las plataformas de consumo rápido de contenido se consolidan como las opciones preferidas por los jóvenes.

Lo verdaderamente preocupante, según los expertos de ARAG, es que el 46% del alumnado interactúa en redes con personas a las que no conoce en la vida real, lo que incrementa el riesgo de exposición a desconocidos. “Esto aumenta la posibilidad de recibir mensajes inapropiados, solicitudes de contenido privado o incluso convertirse en víctima de engaños o suplantación de identidad”, explica Cristina González, abogada de la compañía. “Además, permite que personas con malas intenciones accedan a información personal o influyan negativamente en el comportamiento digital del menor”.

En este contexto, el Gobierno ha anunciado recientemente su intención de prohibir el acceso a redes sociales a los menores de 16 años.

Falta de comprensión sobre los límites de la privacidad

La comprensión de los límites de la privacidad sigue siendo uno de los principales desafíos en la educación digital de los menores. En España, un 16% de los jóvenes afirma que revisaría el móvil de su pareja sin consentimiento, mientras que un 17% ha recibido peticiones para enviar fotografías o vídeos íntimos a través de redes sociales.



“Estos porcentajes evidencian una preocupante falta de respeto por la privacidad y por los límites en las relaciones personales”, explica Cristina González, abogada de ARAG. En cuanto a las solicitudes de contenido íntimo, advierte de que pueden derivar en situaciones de acoso, sexting y graves vulneraciones de la intimidad.

Como nota positiva, solo un 4% de los encuestados compartiría imágenes privadas de otra persona sin permiso, lo que demuestra que ciertas conductas siguen identificándose claramente como inaceptables.

Un 25% de los menores que juegan online ha vivido experiencias negativas

El 68% de los jóvenes encuestados participa habitualmente en videojuegos online y, entre ellos, uno de cada cuatro ha sufrido griefing: acoso dentro del propio juego o en sus chats, a través de mensajes insultantes o de contenido sexual.

“En los juegos online se reúnen jugadores de todo el mundo, y el riesgo está en que no siempre sabemos quién hay realmente detrás de la pantalla”, señala González. La solución, apunta, pasa por la educación: “Es fundamental informar a los menores sobre aquello que nunca deben hacer —como compartir datos personales— y sobre los peligros a los que pueden exponerse”.

Además del griefing, los menores deben aprender a identificar y reaccionar ante situaciones de ciberacoso o de grooming, cuando un adulto gana la confianza de un menor con fines sexuales.

Solo el 16% del alumnado reconoce haber sido testigo de ciberacoso

Según el estudio de UNICEF, “Infancia, adolescencia y bienestar digital. Una aproximación desde la salud, la convivencia y la responsabilidad social”, uno de cada diez menores afirma haber sufrido ciberacoso. Sin embargo, los datos de ARAG indican que solo un 16% del alumnado reconoce haber presenciado un caso que afectara a un compañero o compañera. En otras palabras: hay más menores que sufren ciberacoso que menores que se dan cuenta de que está ocurriendo, lo que sugiere que muchos episodios pasan desapercibidos para su entorno.

“Los testigos son una pieza clave, porque la víctima suele sentirse sola y, en la mayoría de los casos, los padres no llegan a saber lo que ocurre hasta mucho más tarde”, señala Cristina González. “Por eso, los compañeros de clase tienen la responsabilidad y la obligación de comunicar estas situaciones a sus adultos de referencia”.

Buena conciencia social sobre delitos de odio

La mayoría del alumnado (62%) es capaz de identificar una situación de delito de odio, un dato que refleja una conciencia social relativamente elevada en materia de discriminación. Esta capacidad de detección cobra relevancia si se tiene en cuenta que, solo en 2024, se investigaron casi 2.000 incidentes de odio en España, según el Informe sobre la evolución de los delitos e incidentes de odio en España 2024.

Aunque estas cifras representan un 13,8% menos que en 2023, los delitos motivados por racismo y xenofobia siguen siendo los más habituales, seguidos de aquellos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género.



Un informe realizado en 60 centros educativos

Los datos del informe de ARAG se han obtenido a partir de 3.099 encuestas realizadas entre noviembre de 2024 y diciembre de 2025 al alumnado que participó en la formación gratuita “Los Peligros en la Red”. Esta charla forma parte del programa de RSC “Hechos y Derechos”, en el que abogados y abogadas de la aseguradora enseñan a los menores cómo defenderse cuando sus derechos son vulnerados, además de recordarles que sus propias acciones también pueden tener consecuencias legales.

Actualmente, el programa ofrece dos temáticas: “La Ley de Responsabilidad Penal de los Menores” y la ya mencionada “Los Peligros en la Red”.

Para más información:

Maria Llongueras

Prensa

prensa@ARAG.es

Tel. 93 485 73 34